

**INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
AT No. 15-2018**

**RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO
DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Se auditaron 94 entidades:

14 del orden nacional: Comisión Rectora del SGR;
Departamento Nacional de Planeación - DNP;
Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el
Aprovechamiento del Tiempo Libre - COLDEPORTES;
Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS;
y 10 Ministerios.

80 del orden territorial: 11 departamentos y 69 municipios.

VIGENCIAS

2012 a 2017

Enero 15 – mayo 31 de 2018.

GITVCFMI-REGALIAS No. 16
Junio de 2018



**CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO
DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

Contralor General de la República	Edgardo Maya Villazón
Vicecontralora General de la República	Gloria Amparo Alonso Másmela
Contralor Delegado Intersectorial Coordinador del Grupo Micro Regalías	Juan Carlos Rendón López
Contralor Delegado Intersectorial Grupo Micro de la CGR para Regalías	Javier Darío Anaya Narváez
Supervisor de auditoría	Carlos Julio Vaca Bohórquez
Líder de auditoría	Alejandra Sánchez Jiménez
Equipo auditor	Luisa Fernanda Mendoza Olivella María Yeni Fuentes Romero John Jairo Gómez González James Álvarez Lenis Josefina Torres Ramírez Clemencia Cardona Saldarriaga Martha Liliana Ramírez Ramírez Marlen Rosa Báez Álvarez Nelsi Morantes Sánchez Orlando Castañeda Reyes Iván Hernández Agobardo Cagua Castellanos



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
1.1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	5
1.1.1. OBJETIVO GENERAL	5
1.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
1.2. FUENTES DE CRITERIO	7
1.3. ALCANCE DE LA AUDITORIA	8
1.4. LIMITACIONES DEL PROCESO.....	8
1.5. CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA. 8	
1.5.1. CONCEPTO SIN RESERVAS	9
1.6. RELACIÓN DE HALLAZGOS	10
1.7. PLAN DE MEJORAMIENTO.....	10
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
2.1. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD FRENTE AL SGR.	11
2.2. RECURSOS FUNCIONAMIENTO Y DEL SMSCE	11
2.3. CONTRATACIÓN.....	13
2.4. PROYECTOS DONDE ACTÚA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	16
2.5. RESULTADOS	17
2.6. HALLAZGOS IDENTIFICADOS.....	17



1. CARTA DE CONCLUSIONES

80116

Bogotá D.C.,

Doctor

JUAN GUILLERMO ZULUAGA CARDONA

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Carrera 8 No. 12 B-31

Edificio Bancol

Correo: minagricultura.gov.co

Teléfono: (57) (1) 2 543300

Bogotá – D.C.

Respetado señor Ministro

Con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución Orgánica 14 del 14 de junio de 2017, la Contraloría General de la República realizó auditoria de cumplimiento sobre los recursos de funcionamiento y del SMSCE del Sistema General de Regalías (SGR), en diferentes entidades del orden nacional y otras del nivel territorial dentro de las cuales se destaca el Ministerio bajo su dirección.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría General de la República expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables en el manejo de los recursos de funcionamiento y del SMSCE del Sistema General de Regalías (SGR), conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios, fundamentos y aspectos generales de auditoría establecidos en la Resolución Orgánica 12 del 24 de marzo de 2017 y las Directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme con lo establecido en la Resolución Orgánica 14 del 14 de junio de 2017, proferida por la Contraloría General de la República, en concordancia con las Normas

Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la CGR la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinada a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado en cumplimiento de las disposiciones legales y que fueron remitidos por las entidades auditadas.

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el Sistema de información de Auditorías establecido para tal efecto y los archivos de la Contraloría Intersectorial de Regalías del nivel central Bogotá. D. C.

La auditoría se adelantó, como se indicó con anterioridad, en diferentes entidades del orden nacional y otras del nivel territorial, que recibieron recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías.

El período auditado tuvo como fecha de corte el 31 de diciembre de 2017 y abarcó las vigencias de aprobación y ejecución de los recursos de funcionamiento y del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación- SMSCE- en cada uno de los entes nacionales y territoriales que fueron seleccionados para ser evaluados.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas fueron analizadas y en este informe se incluyen los hallazgos que la CGR consideró pertinentes.

1.1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Los objetivos de la auditoría fueron los siguientes:

1.1.1. Objetivo general

Evaluar el cumplimiento a la ejecución de los recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR), en las siguientes entidades: Departamento Nacional de Planeación - **DNP**; **Comisión Rectora**; Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre-

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.

COLDEPORTES; Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación
COLCIENCIAS; Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Ministerio de Cultura; Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; Ministerio de Educación Nacional; Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Ministerio de Minas y Energía; Ministerio de Salud y de la Protección Social; Ministerio de Transporte; Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; Departamentos de **Atlántico** y los municipios de Barranquilla, Candelaria y Soledad; Departamento de **Bolívar** y los Municipios de Calamar, Cicuco, Córdoba, El Carmen de Bolívar, Santa Cruz de Mompos y Villanueva; Departamento de **Boyacá** y los municipios de Berbeo, Briceño, Boavita, Caldas, Chíquiza, Ciénaga, Corrales, Duitama , El Espino, Paz del Rio y San Pablo de Borbur; Departamento de **Caquetá**, con los municipios de Curillo, Puerto Rico, San Vicente del Caguán y Solano; Departamento del **Cesar** y los municipios de Valledupar, Bosconia, La Gloria, San Diego y la Jagua de Ibirico, Departamento del **Huila** y los municipios de Aipe, Neiva, Colombia, Garzón, Palestina, Rivera, Santa María y Yaguará; Departamento del **Magdalena** y los municipios de Santa Marta, Cerro de San Antonio, Concordia y Salamina; Departamento del **Meta** y los municipios de Castilla La Nueva, Acacias, Barranca de Upía, Guamal, San Juan de Arama y Puerto Rico; Departamento de **Risaralda** y los municipios de Pereira, Balboa, Dosquebradas y Santuario; Departamento de **Santander** y los municipios de Bucaramanga, San Gil, Cimitarra, Socorro, Girón , Jordán, Floridablanca, Vélez y Barrancabermeja; Departamento del **Valle del Cauca** y los municipios de Argelia, Bolívar, Calima el Darién, La Unión, Restrepo, San Juan Bautista de Guacarí, San Pedro, Santiago de Cali y Vijes, que reciban recursos de funcionamiento de Sistema General de Regalías

1.1.2. Objetivos específicos

Objetivo específico 1.

Realizar auditoría de cumplimiento a la contratación y ejecución de los recursos de funcionamiento y del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del Sistema General de Regalías.

Objetivo específico 2.

Efectuar pronunciamiento sobre la ejecución de los recursos de funcionamiento y del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE del Sistema General de Regalías, en función de la calidad y estándares normativos, eficiencia y eficacia en la gestión de dichos recursos.

1.2. FUENTES DE CRITERIO

Marco normativo

Normas constitucionales y legales sobre regalías

- Constitución Política. Artículos 267, 268, 361 y 362
- Actos Legislativos 5 de 2011 y 4 de 2017
- Ley 141 de 1994
- Ley 610 de 2000
- Ley 1474 de 2011
- Ley 1606 de 2012
- Ley 1530 de 2012 y sus Decretos reglamentarios.
- Ley 1744 de 2014

Decretos compilatorios de los sectores.

- Decreto único compilatorio sector-ambiente y desarrollo, No 1076 del 26 de mayo de 2015.
- Decreto único compilatorio sector- transporte, No 1079 de 2015.
- Decreto único compilatorio sector- educación- No 1075 de 2015
- Decreto único compilatorio sector- salud- 780 de 2016, modificado por los decretos 969 de 2017, 866 de 2017, 762 de 2017, 718 de 2017, 613 de 2017, 2947 de 2017, 2152 de 2016, 20183 de 2016, 1990 de 2016, 1829 de 2016, 1550 de 2016, 1500 de 2016, 1495 de 2016, 1427 de 2016, 1370 de 2016 y 1184 de 2016.
- Decreto único compilatorio sector COLDEPORTES No 1085 de 2015.
- Decreto único compilatorio sector administrativo de planeación No 1082 de 2015- modificado por el Decreto 216 de 2016.
- Decreto Ley 2190 de 2016
- Decreto 3519 de 2009
- Decreto 1832 de 2012
- Decreto 2189 de 2017
- Decreto 1118 de 2014

Acuerdos expedidos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías

- Acuerdo 05 de 2012
- Acuerdo 45 de 2017
- Acuerdo 17 de 2013.
- Acuerdo 14 de 2013
- Acuerdo 020 de 2014.

- Acuerdo 38 de 2016
- Acuerdo 017 de 2013.

Circulares y Conceptos del Departamento Nacional de Planeación

Circular 041 de 2012, del Departamento Nacional de Planeación.

Circular 063 de 2013, del Departamento Nacional de Planeación.

Conceptos DNP Nos. 2013-3220506631; 2013-2320174191 del 05/03/2013 2014-3220421051 y 2014-3220604571 del 25/06/2014.

Guía de Auditoría de Cumplimiento adoptada mediante Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0010 de 10 de octubre de 2016, en concordancia con la Resolución 0012 de 24 de marzo de 2017.

1.3. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Se evaluó la contratación realizada con los recursos de funcionamiento y del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE, del Sistema General de Regalías, de la vigencia 2012, los bienios 2013- 2014, 2015- 2016 y el año 2017.

La auditoría inició el 15/01/2018 y terminó el 31/05/2018.

La auditoría se realizó siguiendo lo establecido en la Guía de Auditoría de Cumplimiento de la Contraloría General de la República, la cual cumple con las normas de auditoría de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI).

Para la selección de contratos se tuvo en cuenta los celebrados en los periodos evaluados por las diferentes entidades del orden nacional y las del nivel territorial, que recibieron recursos de funcionamiento y del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación- SMSCE- del Sistema General de Regalías.

1.4. LIMITACIONES DEL PROCESO

En ejercicio del proceso auditor no se presentaron limitaciones que afectaran el desarrollo y el alcance de la auditoría.

1.5. CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA.

Considerando que la auditoría de cumplimiento se realizó a 94 entidades: catorce (14) entidades del orden nacional y ochenta (80) del orden territorial: once (11) departamentos y sesenta y nueve (69) municipios (incluido el municipio de Boavita – Boyacá, con la denuncia No. 2017-123532-80154-D), en donde se evaluaron

contratos y actividades distintas en cada una de ellas, que arrojaron resultados diferentes, es necesario emitir un **concepto**¹ independiente sobre los resultados de la evaluación efectuada en cada entidad, en tal caso como se detalla para el siguiente Ministerio.

Concepto sobre la evaluación realizada a la entidad

La Contraloría General de la República, sobre la base de los resultados de la auditoría realizada, considera que la información acerca de la materia controlada en la entidad auditada resulta conforme, sin reservas, frente al cumplimiento de los criterios aplicados en el manejo de los recursos de funcionamiento y del SMSCE del Sistema General de Regalías, como se detalla y conceptúa a continuación.

1.5.1. Concepto sin reservas

El trabajo de auditoría en particular, sólo proporciona a los destinatarios del informe una certeza razonable acerca de las conclusiones y el concepto que en esta oportunidad se emite. En tal orden el pronunciamiento efectuado no significa que las conclusiones manifestadas en este informe, inhiban a la Contraloría General de la República de realizar futuros pronunciamientos en torno a la utilización dada por la Entidad a los recursos de funcionamiento y SMSCE del Sistema General de Regalías, durante las vigencias 2012-2017.

De acuerdo con la evaluación realizada se considera que, en términos generales la información acerca de la materia controlada en la entidad auditada cumple, en los aspectos normativos significativos, con los criterios aplicados en el manejo de los recursos de funcionamiento y del SMSCE del Sistema General de Regalías, frente a utilización de dichos recursos y a la ejecución los proyectos financiados con recursos del SGR.

No obstante, el concepto emitido sin reservas, aunque no se identificaron hallazgos, se estableció que existe una alta rotación de los contratistas de prestación de servicios (quienes realizan la mayoría de las actividades relacionadas con el manejo de los recursos de regalías y los proyectos de inversión), lo que afecta la memoria institucional y la apropiación del conocimiento.

¹ En la AC se pueden producir diferentes tipos de párrafos de conclusión o concepto, de conformidad con el estado de cumplimiento o no de las normas identificadas como criterios del asunto o materia evaluada, las circunstancias presentadas durante el desarrollo de la auditoría y el tipo de compromiso de la AC.

1.6. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la auditoría realizada al manejo de los recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías, no identificaron hallazgos.

1.7. PLAN DE MEJORAMIENTO

Debido a que en el desarrollo de esta auditoría no se establecieron hallazgos, no se requiere la elaboración y presentación de un plan de mejoramiento

Cordialmente,



JUAN CARLOS RENDÓN LÓPEZ

Contralor Delegado Intersectorial

Coordinador del Grupo Micro de la CGR para Regalías



JAVIER DARIO ANAYA NARVÁEZ

Contralor Delegado Intersectorial

Grupo Micro de la CGR para Regalías

Aprobó: Javier Darío Anaya Narváez, CDI de Regalías
Revisó: Carlos Julio Vaca Bohórquez, Supervisor
Elaboró: Equipo de auditoría.

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Objetivo específico: Realizar auditoría de cumplimiento a la contratación y ejecución de los recursos de funcionamiento y del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE, del Sistema General de Regalías.

Verificada la información general del ente auditado, la información suministrada por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se pudo evidenciar que al ente auditado le fueron asignados recursos de funcionamiento para el fortalecimiento del Ministerio como órgano del Sistema General de Regalías.

2.1. Funciones y responsabilidades de la entidad frente al SGR.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural –MADR- no hace parte de la Comisión Rectora del sistema General de Regalías ni de los OCADs regionales. Ejerce varios roles en el Sistema General de Regalías:

Como entidad rectora del sector: emite pronunciamientos de proyectos en los OCADs departamentales, regionales y en algunos casos especiales en los municipales.

Como entidad líder: el Ministro de Agricultura es el delegado para el OCAD de los departamentos de Huila y Vichada y participa como acompañante en el de Antioquia.

Dando cumplimiento a la función como entidad rectora, el MADR, brinda acompañamiento a las entidades territoriales a través de mesas técnicas que tienen como finalidad el ajuste de los proyectos que se asignan por competencia a ese Ministerio para su concepto respectivo.

El MADR, asiste a las sesiones que sean convocadas y se acompañan los proyectos de todos los sectores que se estén tramitando.

En el Ministerio se reciben y emiten conceptos de proyectos relacionados con el sector agricultura y desarrollo rural; y en el caso de Ministerio líder realiza las solicitudes a los demás Ministerios para emisión de concepto técnico de otros sectores.

2.2. Recursos funcionamiento y del SMSCE

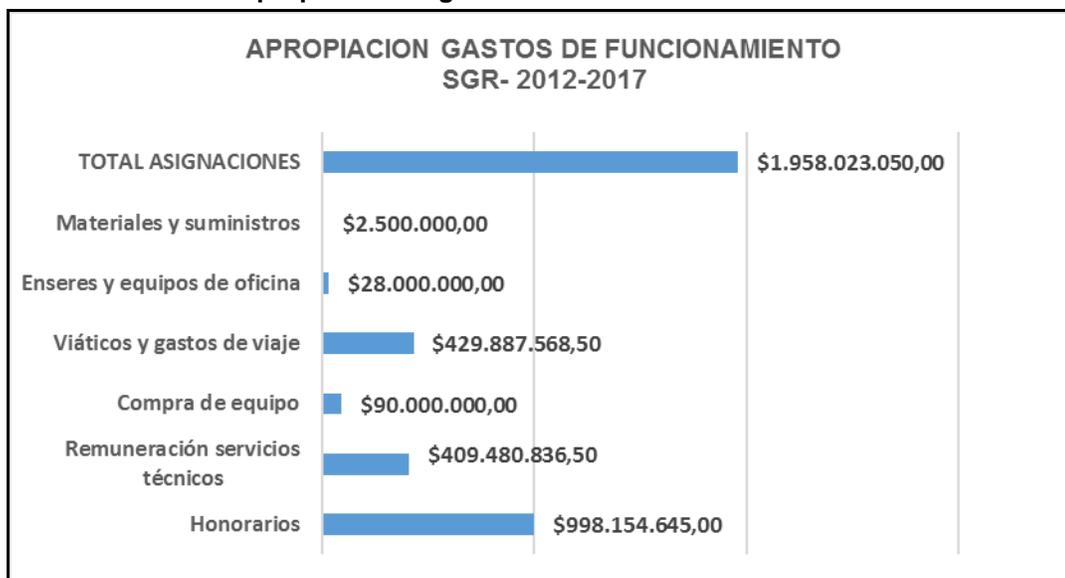
Los recursos de funcionamiento y SMSCE girados al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por vigencias son como se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1. Recursos funcionamiento y SMSCE girados por vigencias 2012-2017

Vigencia - Bienio	Funcionamiento	SMSCE	Total recibido
2012	\$0.00	0	\$0.00
2013-2014	\$600.000.000	0	\$600.000.000
2015-2016	\$1.055.400.000	0	\$1.055.400.000
2017	\$378.278.812	0	\$378.278.812
Total	\$2.033.678.812	0	\$2.033.678.812

Fuente: Sistema de presupuesto y giro de regalías (Cifra en pesos)

Grafica No.1. Apropiación de gastos recursos de funcionamiento 2012-2017



Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos Ministerio de Agricultura 2012-2017

De acuerdo con la información suministrada por la entidad y la obtenida de otras fuentes, en el periodo auditado del 2012 al 2017, recibió recursos de funcionamiento del SGR por valor de \$ 2.033.678.812.00, de los cuales apropió \$1.958.023.050, (teniendo en cuenta que a través de Resolución No. 1064 del 19 de abril de 2017, la Comisión Rectora del SGR, estableció que para el giro de la vigencia fiscal 2017 únicamente se podía comprometer hasta el 80% de la apropiación, quedando bloqueados para el ejecutar el 20% de los recursos equivalentes a \$75.655.762,00) para atender los compromisos en los siguientes rubros:

Gráfica No.2. Giros con recursos de funcionamiento vigencia 2012- 2017.



Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Ejecuciones presupuestales 2012-2017

Como se observa en la gráfica anterior, del total de los recursos de funcionamiento del SGR por \$ 2.033.678.812.00; solamente ejecutó el 68% equivalente a \$ 1.375.594.466.18 del presupuesto asignado. El Ministerio no recibió recursos por SMSCE.

En su distribución, destinó el 47% para honorarios, el 24% para remuneración a servicios técnicos; el 25% para viáticos y gastos de viaje y el 4% restante para atender otros gastos. No recibió recursos para el SMSCE. Se observa además, que el Ministerio no ejecutó recursos por restricción de la Comisión Rectora equivalente a \$ 75.655.762.00 de la vigencia 2017.

2.3. Contratación.

Los contratos celebrados con los recursos de funcionamiento por vigencias se detallan a continuación:

Cuadro No. 2 Contratos funcionamiento y SMSCE – 2012 a 2017

Vigencia - Bienio	Contratos funcionamiento			Contratos SMSCE			Totales			
	P.S	Otros	Valor	P.S	*Otros	Valor	*P.S	Otros	No. Total Ctos.	Valor Total, Ctos.
2012	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2013-2014	8	3	386.928.608,00	0	0	0	8	3	11	386.928.608,00
2015-2016	26	2	642.507.101.00	0	0	0	26	2	28	642.507.101.00
2017	13	1	251.939.089.00	0	0	0	1	1	14	251.939.089.00

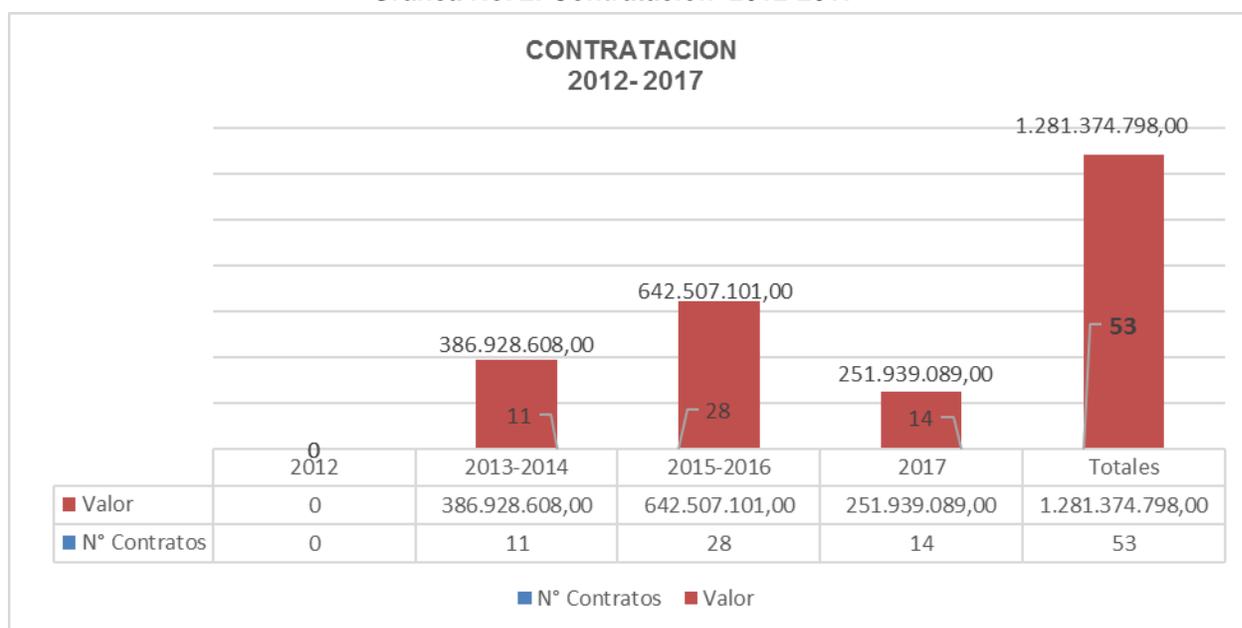
Vigencia - Bienio	Contratos funcionamiento			Contratos SMSCE			Totales			
	P.S	Otros	Valor	P.S	*Otros	Valor	*P.S	Otros	No. Total Ctos.	Valor Total, Ctos.
							3			
Totales	47	6	1.281.374.798.00	0	0	0	47	6	53	1.281.374.798.00

Fuente: Contratación MADR, recursos SGR 2012-2017.

*P. S: Prestación de servicios.

*Otros: Suministros, compraventas etc.

Grafica No. 2: Contratación 2012-2017



Fuente: Contratos MADR 2012-2017 (Cifras en pesos)

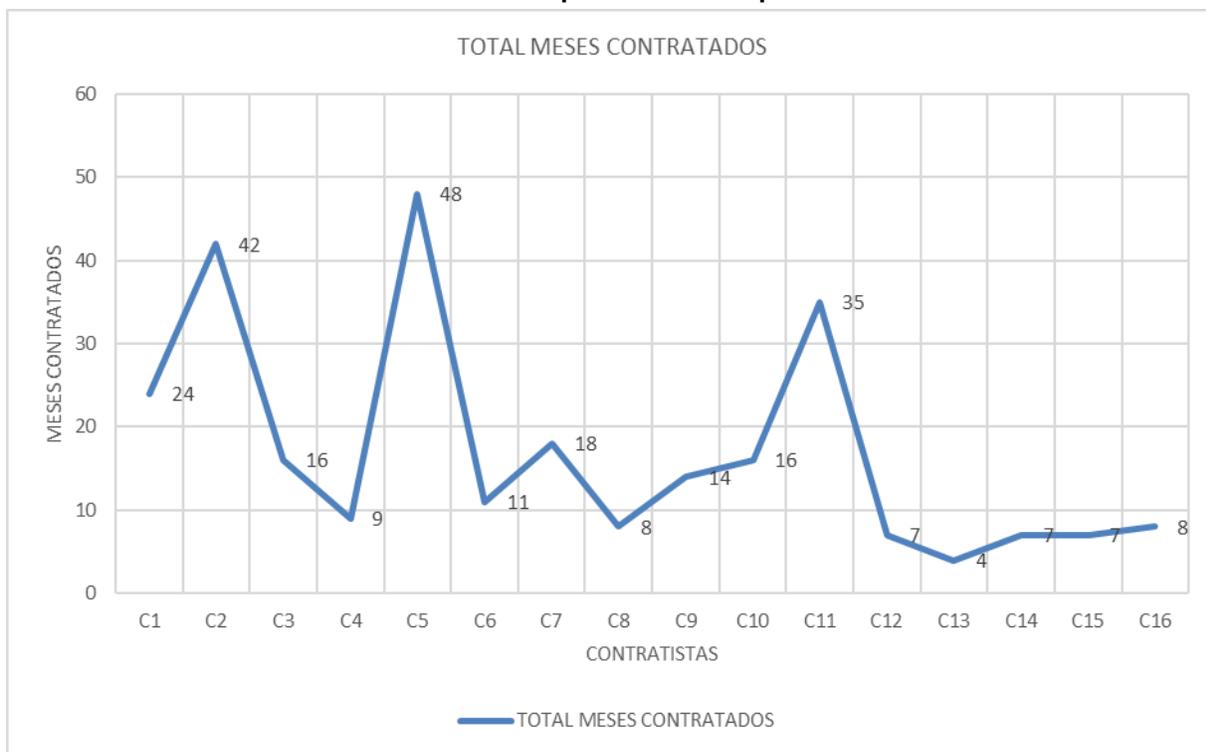
Como se observa en el cuadro y gráfica anterior, del total de los recursos de funcionamiento ejecutados del SGR por \$1.281.374.798.00, celebró 53 contratos. 47 contratos de prestación de servicios por valor de \$966.974.487, 6 de otro tipo (compras, suministro) por valor de \$314.400.311. Con la inversión de estos recursos apropiados en este mismo periodo, la entidad acompañó con conceptos técnicos y de gestión la aprobación de proyectos en su rol de ministerio líder o acompañante en los diferentes OCADs.

Producto de la contratación de prestación de servicios se evaluó la continuidad o permanencia de los contratistas, se identificó el siguiente comportamiento según la dinámica y la gráfica que a continuación, se muestra en la línea de tiempo.

Cuadro No.3. Línea de tiempo contratistas prestación de servicios

CONTRATISTA	2014												2015												2016												2017												Total Meses Contratados
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
C1	[Yellow]												[Yellow]												[Yellow]												[Yellow]												24
C2	[Yellow]												[Yellow]												[Yellow]												[Yellow]												42
C3	[Yellow]												[Yellow]												[Yellow]												[Yellow]												16
C4	[Yellow]												[Yellow]												[Yellow]												[Yellow]												9
C5	[Yellow]												[Yellow]												[Yellow]												[Yellow]												48
C6	[Yellow]												[Yellow]												[Yellow]												[Yellow]												11
C7	[Yellow]												[Yellow]												[Yellow]												[Yellow]												18
C8	[Yellow]												[Yellow]												[Yellow]												[Yellow]												8
C9	[Yellow]												[Yellow]												[Yellow]												[Yellow]												14
C10	[Yellow]												[Yellow]												[Yellow]												[Yellow]												16
C11	[Yellow]												[Yellow]												[Yellow]												[Yellow]												35
C12	[Yellow]												[Yellow]												[Yellow]												[Yellow]												7
C13	[Yellow]												[Yellow]												[Yellow]												[Yellow]												4
C14	[Yellow]												[Yellow]												[Yellow]												[Yellow]												7
C15	[Yellow]												[Yellow]												[Yellow]												[Yellow]												7
C16	[Yellow]												[Yellow]												[Yellow]												[Yellow]												8

Gráfica No 3. Línea de tiempo contratistas prestación de servicios.



Fuente: Contratos MADR 2014-2017. Tabla Auditores

Según se ilustra en las gráficas anteriores, del total de los 16 contratistas, 8 (50%) permanecieron en la entidad entre 4 y 11 meses en forma continua; entre 14 y 18 meses 4 contratistas (25%) y el rango más alto de contratación ha sido entre 24 y 48 meses con 4 contratistas (25%), de un periodo total de 48 meses. Lo que indica que

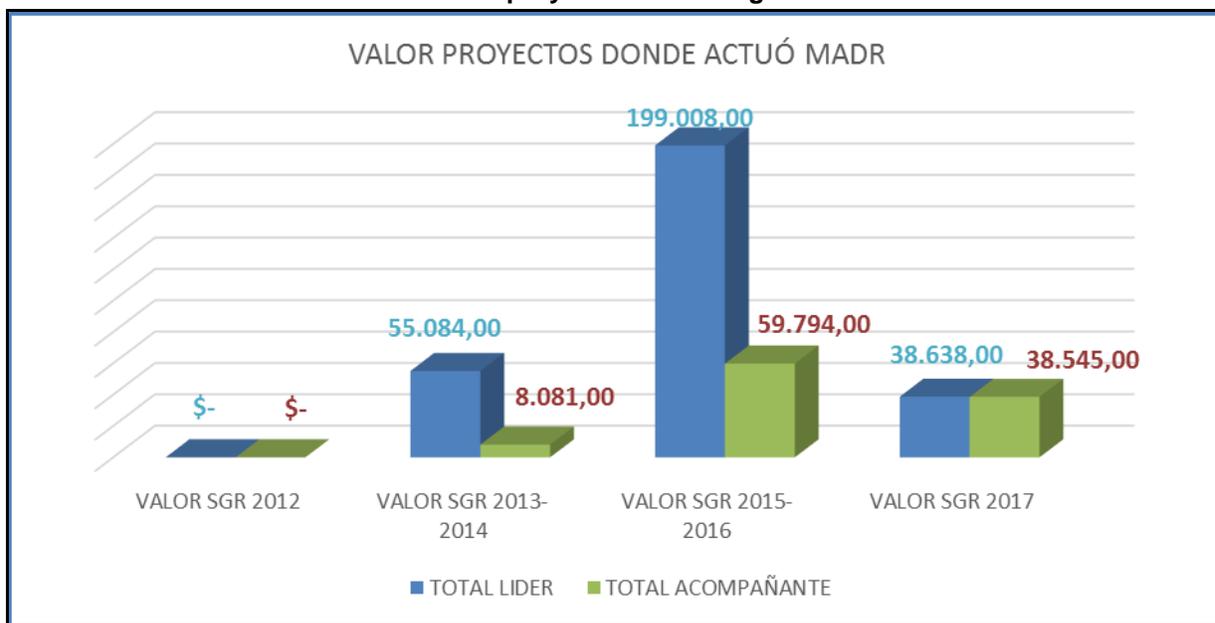
hay una alta rotación de los contratistas, situación que afecta la labor e inversión que realiza la entidad para fortalecer la capacidad técnica e institucional en el manejo de los recursos de funcionamiento provenientes del SGR.

2.4. Proyectos donde actúa el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, actuó como Ministerio Líder en los departamentos de Huila y Vichada y como acompañante en el departamento de Antioquia.

Con los recursos de funcionamiento del SGR asignados el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural durante el periodo 2012-2017 en función de su rol, donde la entidad actuó como líder y como acompañante en los diferentes OCAD, frente a la aprobación de proyectos, se reflejan en las gráficas que se muestran a continuación:

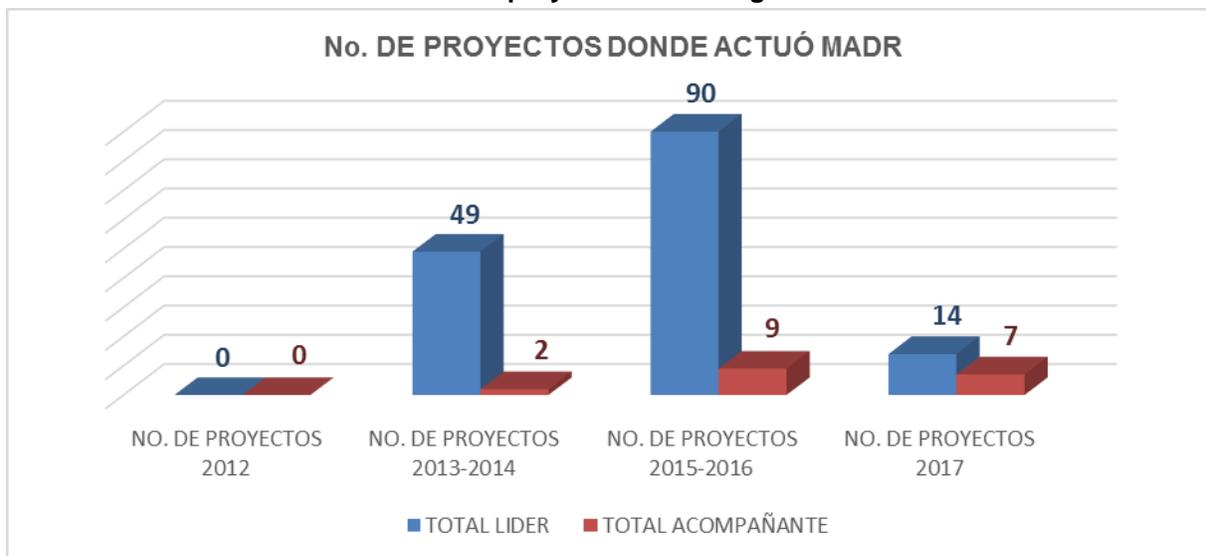
Grafica No 4. Valor proyectos OCAD vigencia 2012-2017



Fuente: Relación de proyectos MADR 2012-2017

Según la gráfica anterior, con los recursos de funcionamiento asignados al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en su rol como ministerio líder, participó en la aprobación de proyectos por valor de \$292.731.712.031.38 y como acompañante por valor de \$106.421.887.428.23 durante el periodo auditado.

Grafica No 5. Valor proyectos OCAD vigencia 2012-2017



Fuente: Relación de proyectos MADR 2012-2017

De la información suministrada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, participó como Ministerio líder en 153 proyectos de inversión con recursos del SGR y como Ministerio acompañante en 18 proyectos de inversión.

2.5. Resultados

Como resultado de la auditoría de cumplimiento realizada a los recursos de funcionamiento del SGR, no se identificaron hallazgos.

En relación con la ejecución de los recursos de funcionamiento del SGR, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en función de los roles asignados por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, para la gestión de los proyectos de regalías actuó como Ministerio líder en el análisis, emisión de concepto y seguimiento a 153 proyectos por valor de \$292.731.712.031.38 en los OCADs de los departamentos de: Huila y Vichada y como Ministerio acompañante en 18 proyectos por valor de \$106.421.887.428.23, en el OCAD departamental de Antioquia, para un total de aprobación de recursos \$399.153.599.459.61.

2.6. Hallazgos identificados

Como resultado de la auditoría de cumplimiento realizada a los recursos de funcionamiento del SGR, no se identificaron hallazgos.